
ACTA N° 063

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente	Regidor Prop. PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Prop. P.L.N.
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
-------------------------	-----------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Gabriel Gustavo Rojas Herrera
Yahaida Soro Avila

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Michael Arce Sancho	Vice Alcalde
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. HIMNO NACIONAL
- III. JURAMENTACIÓN
- IV. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL
- V. PALABRAS DE LA SEÑORA VICE ALCALDESA
- VI. PALABRAS DEL ALCALDE MUNICIPAL ADRIAN BARQUERO SABORÍO
- VII. ACTOS CULTURALES.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**ARTICULO III**
JURAMENTACIÓN

Inciso 1. Se procede a la juramentación de Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, Nancy Hernández Solano, Primera Vice Alcaldesa y Michael Arce Sancho, Segundo Vice Alcalde.

Inciso 2. Se procede a la juramentación de los señores Luz María Jiménez Arrieta y Johan Andrés Fernández Espinoza, Síndicos del distrito Central, y los señores Rodrigo Vega Ulate, Yerlen Alejandra Ovaes Núñez y Luis Aberto Zamora González, miembros del Concejo de Distrito del Distrito Central.

Inciso 3. Juramentación de los Síndicos y miembros de Concejo de Distrito de San Isidro: Señores: Espinoza Barrantes Carmen Nidia, Quiros Najar Juan, María Edith Piedra González Laffitte Marino Alfaro Alpízar, Luis Albin Garita Rojas, Henry Ugalde Murillo, Iria Isabel Alfaro Solis y Walter Oviedo Porras.

Inciso 4. Juramentación Distrito San José: Jorge Eduardo Alfaro Quesada, Ivannia Isela Morales Núñez, Edgar Céspedes Alpízar, Noelia González Quesada, Carlos Luis Salazar Salazar Rojas.

Inciso 5. Juramentación Distrito San Roque: Roberto Hidalgo Alfaro, Solís Barrantes Yorlenny, Bonilla Arias Salín Antonio, Vargas Alvarado Julia María, Gómez Rodríguez Misael, Hidalgo Castro Jenny Judith, Zamora Mejías Dixie, y Bolaños Alvarado Mario Luis.

Inciso 6. Juramentación Distrito Tacares: Herrera Cerdas Alexis, Valverde Brenes María Adilia, Loria Fallas José Antonio, Ramírez Segura Elsa María, Montero

Hernández Alejandro, Chavez Oreamuno Mildred, y Vargas Ramírez Gunnar Gerardo.

Inciso 7. Juramentación Distrito Puente Piedra: Hidalgo Brenes Jovel y Jiménez Alfaro Xinia María.

Inciso 8. Juramentación Distrito Bolívar: Segura Soto Odiney, Salas González Eliecer, Barrantes Herrera Viviana María, Barrantes Herrera Viviana María, Arias Vasquez Valentín, Espinoza Barrantes María Isabel Oviedo Arias Eugenio, Hidalgo Alfaro Julia Amalia y Vega Alvarado Amada.

ARTICULO IV
PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL

Regidor Jorge Arturo Gómez Valverde, Presidente Municipal:

Algunos dicen que la política es un arte, concepto que no le agrada, le agrada mas el concepto de los evangelios de Cristo, donde dice también los jefes deben de servir, máximo que han sido nombrado dos por la voluntad del pueblo, y que una vez más marca la historia de nuestra democracia, de manera que nuestro lema será como la canción que dice juntos todo es posible levantemos la bandera del Cantón, las historia de nuestros abuelos nos dice que hicieron cosas grandes como el templo, la escuela Simón Bolívar, nuestra gran Cooperativa Victoria, el trazado de nuestra ciudad y mas, de manera que también nosotros estamos obligados a dejar la huella en nuestro Cantón, y como dicen en algunos programas deportivos, Grecia una ciudad dulce con aroma de café, Grecia vive.

ARTICULO V
PALABRAS DE LA SEÑORA VICE ALCALDESA

Señora Cecilia Solano Bonilla:

Da las buenas tardes a los señores Regidores, Alcalde Electo y Vice Alcaldes, Síndicos, Concejales de Distrito y Público en General.

Manifiesta que es un día muy especial para el pueblo griego y en representación de ellos, quienes expresaron su sentir en las urnas el pasado 5 de diciembre, le manifiesta a don Adrián, Nancy y Michael las más sinceras felicitaciones y los mejores deseos de éxito al asumir la Alcaldía Municipal en este Cantón.

La experiencia que ella se lleva como Vice Alcaldesa del periodo 2006-2010 es increíble. El contacto con la gente, las visitas a las comunidades, el trabajo diario que se realiza desde el municipio es fundamental para que Grecia siga con ese camino de desarrollo que iniciamos y que con agrado y satisfacción puede decir que cumplieron.

Le dice a don Adrián que sin duda el pueblo de Grecia supo elegir a un buen Alcalde. Desde hace muchos años lo conoce y sabe que viene de una familia honorable, basada en los principios de honestidad, rectitud, sobriedad y responsabilidad. Al igual que su equipo de trabajo.

Le manifiesta que el reto inicia hoy. Grecia debe ser uno de los mejores cantones de este país, Grecia debe ser reconocida como la ciudad digital del futuro, están despegando hacia el desarrollo tecnológico.

La Municipalidad debe garantizar el bienestar y la protección de todos los ciudadanos, de manera preferencial a los más vulnerables: los niños, los adultos mayores, las jefas de familia y a los que menos tienen.

Don Adrián usted y su equipo han apostado a un diálogo abierto y franco, a la transparencia, como medio idóneo para cumplir su mandato.

Hoy inicia un largo viaje, acompañado de un excelente equipo. Aparte de ellos, lo acompañarán las aspiraciones, las ilusiones, al buena fe y los deseos de éxito de cada uno de los griegos que confían en usted.

Solo le resta dar las gracias a Dios, al señor Alcalde saliente Giovanni Arguedas Quesada por la oportunidad que le brindó y al pueblo de Grecia por permitirle aportar un granito de arena para contribuir con el progreso.

Señores Regidores, les hago un llamado para dejar de lado intereses individuales o partidistas, trabajen juntos con el nuevo Alcalde para forjar una Grecia mejor.

ARTICULO VI **PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Da las buenas tardes a todos los presentes y les agradece por su asistencia, asimismo, da lectura a su programa de Gobierno para el periodo 2011-2016, el mismo se detalla a continuación:

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal en el artículo 13, inciso a y el artículo 17, inciso e, hacemos presente nuestro programa de gobierno al Concejo Municipal, que permitirá la fijación de las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio.

Si bien tiene como propósito el ordenamiento político y administrativo de la presente administración, es ante todo, nuestro compromiso expreso con el cantón y su ciudadanía.

El presente plan de gobierno constituye un instrumento para orientar la toma de decisiones, la gestión local, las políticas municipales y el manejo presupuestario, inspirado no solo en alcanzar una administración más eficiente y eficaz, sino también en mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones de griegos y griegas.

Objetivo Superior:

Aspiramos a convertir a Grecia en un cantón competitivo y atractivo para las inversiones, líder en el desarrollo humano y ambientalmente sostenible, con

una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad y competitiva.

Valores orientadores:

Cinco son los valores que servirán como guías en nuestro trabajo cotidiano:

- **Honestidad** entre lo que pensamos, nuestros compromisos y nuestro accionar.
- **Transparencia** en el ejercicio de la función pública y en la rendición de cuentas.
- **Responsabilidad** ante el pueblo griego
- **Respeto** por la diversidad, el medio ambiente y los más vulnerables.
- **Actitud de servicio** hacia nuestros clientes internos y externos de forma oportuna y eficaz.

Lineamientos de la política municipal:

Cinco son los principios generales o lineamientos de las políticas municipales que estarán presentes en todos los proyectos, acciones y la gestión municipal:

a. Una ciudadanía activa:

Promoveremos la integración de los Consejos de Distrito, las organizaciones de base y la ciudadanía en general, en la toma de decisiones del gobierno municipal. Trabajaremos en que la participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione; nos comprometemos a buscar los medios que apoye dicha situación.

Fomentaremos que la ciudadanía ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar, sea en la formulación, fiscalización, ejecución y control, en la búsqueda de una gestión más eficiente.

b. Transparencia en la gestión:

La comunicación y rendición de cuentas estará siempre presente y utilizaremos todos los mecanismos que estén a nuestro alcance: la Administración Municipal rendirá cuentas de qué hace, con quién lo hace, y de cómo y cuándo lo hace. Nos comprometemos a entregar la información requerida en forma oportuna y nos someteremos a la fiscalización ciudadana permanentemente.

c. Eficiencia en la gestión:

Garantizaremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas, así como a promover medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del cantón y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Se buscará la prevalencia del interés público sobre el privado.

d. Calidad en los servicios:

Privilegiaremos, en el cumplimiento de nuestras funciones, la satisfacción de la ciudadanía; nos esmeraremos en entregar un servicio oportuno y confiable, sustentado técnicamente. El gobierno local se preocupará de que la prestación de los servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

e. Alianzas público-privadas:

Promoveremos la implementación de las "mejores prácticas" de gestión pública y privada, en la búsqueda de una visión municipal de futuro. Utilizaremos los espacios que establece la legislación vigente para la articulación entre instituciones públicas y propiciaremos encuentros

Estructura del Documento:

Para la elaboración del presente programa se consideraron los siguientes documentos e instrumentos:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Marta Teresa Obregón Zamora" como propuesta estratégica orientadora y que definen los cuatro ejes estratégicos de acción a los que se les dará prioridad en la actual administración, a saber:
 - o Bienestar Social
 - o Seguridad Ciudadana y Paz Social
 - o Ambiente y Ordenamiento Urbano
 - o Competitividad e Innovación
2. El Plan de Desarrollo Humano Cantonal: define las siete políticas generales que orientan el desarrollo del cantón, así como el trabajo de la Municipalidad, a saber:
 - o Desarrollo Económico Sostenible
 - o Desarrollo Sociocultural
 - o Seguridad Humana
 - o Educación
 - o Servicios Públicos
 - o Gestión Ambiental
 - o Infraestructura
3. El Plan Estratégico Municipal: define las ocho áreas estratégicas municipales que facilitarán, a saber:
 - o Desarrollo Institucional Municipal
 - o Equipamiento cantonal
 - o Medio Ambiente
 - o Ordenamiento Territorial
 - o Política Social local
 - o Desarrollo Económico local
 - o Servicios Públicos
 - o Infraestructura vial

EJES ESTRATEGICOS (PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO)	POLITICAS GENERALES (PLAN DE DESARROLLO HUMANO CANTONAL)	AREAS ESTRATEGICAS MUNICIPALES (PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL)
Bienestar social	Desarrollo	1. Desarrollo

	Económico Sostenible Desarrollo Sociocultural	Económico local 2. Política Social local
Seguridad Ciudadana y Paz Social	Seguridad Humana	3. Equipamiento cantonal
Ambiente y Ordenamiento Urbano	Gestión Ambiental	4. Medio Ambiente 5. Ordenamiento Territorial
Competitividad e Innovación	Infraestructura Servicios Públicos Educación	6. Desarrollo Institucional Municipal 7. Infraestructura vial 8. Servicios Públicos

Proyectos, Estrategias, Actividades y Resultados

1. Desarrollo Económico Local:

1.1. Proyecto "Grecia compite"

Estrategia general: Consolidar y promover a Grecia como entorno atractivo para atraer inversiones e iniciativas de negocios.

Actividades:

- ✓ Desarrollar y apoyar la creación y articulación de closters productivos de PYMES y microempresas autogestionarias, según el mapa de competitividad regional.
- ✓ Simplificar los trámites y procedimientos municipales para el pago de impuestos y la solicitud de patentes y permisos de construcción.
- ✓ Establecer trabajos de coordinación con la Coalición de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE), Ministerio de Industria y Comercio (MEIC), con el propósito de elaborar una plataforma institucional y un plan de atracción de inversiones, en coordinación y apoyo de instituciones educativas y el trabajo con la comunidad y las organizaciones sociales.
- ✓ Coordinar actividades y proyectos con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), que permita un apoyo estratégico a las actividades agrícolas y agropecuarias.
- ✓ Coordinar acciones con las diferentes universidades estatales y privadas para la promoción, mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de formación y capacitación.
- ✓ Fomentar la capacitación y cooperación nacional e internacional, a través de organismos públicos, privados y ONG
- ✓ Promover la simplificación y agilización de trámites municipales.
- ✓ Elaborar una estrategia a partir de un diagnóstico
- ✓ Promover la creación y consolidación de polos de desarrollo empresarial en el cantón, según el Plan Regulador.
- ✓ Establecer un Centro de Apoyo Empresarial, en coordinación con

universidades o instituciones de formación y capacitación, que permita la ejecución de un programa para emprendedores que brinde servicios de promoción empresarial (información, asesoría, soporte técnico y crediticio) dirigida especialmente a jóvenes, mujeres y adultos mayores, a través de convenios con instituciones educativas y bancarias .

- ✓ Realizar acciones periódicas de contacto con la comunidad empresarial, agrícola e institucional de Grecia para conocer sus necesidades y requerimientos por parte de la Municipalidad.
 - ✓ Gestar, promover y apoyar la realización de diferentes tipos de celebraciones, de manera que se promuevan actividades comerciales o productivas.
 - ✓ Priorizar acciones que permitan continuar con la implementación del proyecto "Grecia Ciudad Digital".
 - ✓ Establecer premios y/o reconocimientos para personas emprendedoras, dándole especial incentivo a jóvenes y mujeres.
 - ✓ Propiciar la creación de un portal en la web para promover del emprendedurismo del cantón.
 - ✓ Promover espacios de articulación y asesoramiento entre profesionales y empresarios de manera que se pueda aprovechar el conocimiento y la capacidad de los primeros.
 - ✓ Elaborar una política de Responsabilidad Social Empresarial que permita la articulación y ejecución de un Banco de Proyectos.
- ✓ **Resultados esperados:**
- Una plataforma de servicio municipal más ágil, rápida y sencilla.
 - Unificación de esfuerzos y presupuestos en beneficio de la clase productiva.
 - Un cantón atractivo para la atracción de inversiones.
 - Mejoramiento de la cantidad y calidad del empleo.

3. Política Social Local:

4. **Estrategia general:** Acrecentar la incidencia que tiene la labor de la Municipalidad sobre la calidad de vida de los y las habitantes del cantón.

2.1. Proyecto "Grecia: Una ciudad para vivir bien"

Actividades:

- ✓ Promover e incentivar la construcción de proyectos de vivienda de corte social que colaboren a solucionar el faltante de espacios habitacionales.
- ✓ Mantener una relación de trabajo y coordinación con aquellas instancias que agrupan a los diferentes grupos poblacionales.
- ✓ Diseñar e implementar programas de valoración y aprovechamiento de los conocimientos de los adultos mayores en beneficio de niños y jóvenes especialmente.
- ✓ Coordinar y promover el desarrollo de programas de capacitación y actualización tecnológica dirigido a personas adultas mayores.
- ✓ Promover un programa de becas por alto desempeño académico, orientado a poblaciones en situación económica y social de riesgo.
- ✓ Coordinar con las diferentes instituciones estatales los problemas sociales de las familias griegas más vulnerables.

2.2. Proyecto "Vivimos juntos, decidimos juntos"

Actividades:

- ✓ Implementar el Reglamento de Participación Ciudadana y formalizar los

presupuestos participativos, en concordancia a los lineamientos jurídicos vigentes.

- ✓ Apoyar la creación y trabajo de la Auditoría Ciudadana y el accionar del Equipo de Gestión local.
- ✓ Apoyar el trabajo del Comité de la Persona Joven y convertirlo en el espacio por excelencia de consulta y asesoría en temas de juventud.
- ✓ Inventariar el capital social (asociaciones, grupos, organizaciones, cámaras) que permita promover mecanismos de participación ciudadana, alianzas estratégicas o instancias de consulta y fiscalización, que facilite la toma de decisiones y la promoción de la labor que éstos realizan.
- ✓ Promover la creación de las Ágoras como espacios de consulta, análisis y asesoría de la Alcaldía para la toma de decisiones.
- ✓ Apoyar, orientar y facilitar el trabajo de los Consejos de Distrito.
- ✓ Participar cada tres meses en las reuniones de los Consejos de Distrito y realizar rendición de cuentas de manera ampliada.
- ✓ Tener contacto permanente con las Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Operadoras de Sistemas de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ASADAS), Cámara de Comercio y Turismo, Asociaciones de agricultores.
- ✓ Diseñar mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica, publicando la oportuna rendición de cuentas a través de la página web de la Municipalidad.
- ✓ Fomentar y fortalecer el liderazgo social, especialmente el de la niñez, la juventud y mujeres.

✓ **2.3. Proyecto "Grecia saludable"**

Actividades:

- ✓ Coordinar con la autoridades del Hospital San Francisco de Asís y con la Junta de Salud el plan para las mejoras y ampliación del servicio que se brinda actualmente y la construcción de la nueva torre médica.
- ✓ Promover estilos de vida saludables en la población interiorizando los conceptos de prevención y el auto cuidado responsable como acción importante frente la curación.
- ✓ Formular el Plan Integral del Cuidado de la Salud en Grecia, que impulse la promoción y prevención de la salud, en coordinación con el Ministerio de Salud (MS) y los centros médicos.
- ✓ Realizar Semanas de la Salud, en la cual se pueda tener servicios médicos a precios accesibles para la mayoría de la población.

2.4. Proyecto "Grecia crece"

Actividades:

- ✓ Coordinar y facilitar el mejoramiento de las instalaciones educativas públicas por medio de la Ley de Transferencias.
- ✓ Coordinar con la dirección regional y las diferentes direcciones de entidades educativas para el mejoramiento de las instalaciones, por medio de las leyes de Fortalecimiento Municipal
- ✓ Coordinar con los colegios del cantón la creación de las Brigadas Ambientales Juveniles para trabajar con ellos la educación y proyectos de protección ambiental.
- ✓ Coordinar con los centros educativos la elaboración e implementación de programas de promoción a la lectura, las matemáticas y los idiomas, como generadores de oportunidades laborales.

-
- ✓ Promover con entidades públicas y privadas para otorgar becas de capacitación empresarial dirigida a jóvenes y acompañarlos en la conformación de pequeñas empresas, estableciendo un premio que resulte estimulante.
 - ✓ Elaborar una estrategia de coordinación con los diferentes centros educativos, secundarios, técnicos y universitarios, para aprovechar los Trabajos Comunitarios Universitarios (TCU).

2.5. Proyecto "Grecia se mueve";

Actividades:

- ✓ Coordinar con el Comité de Deportes para la difusión y promoción de la práctica de todo tipo de deporte.
- ✓ Promover la realización de una mayor diversidad de actividades deportivas y la promoción de juegos tradicionales.
- ✓ Inventariar las instalaciones deportivas, así como su estado y potencialidades, de manera que se pueda determinar la ubicación de espacios para mayor diversidad de actividades deportivas.
- ✓ Fomentar el uso de los parques y áreas verdes de los distritos para actividades como bailes, ajedrez, artes marciales, Tai-Chi, caminatas, gimnasios al aire libre, entre otros.
- ✓ Desarrollar un circuito cantonal para la práctica del deporte masivo y recreativo en el antiguo Botadero en Puente Piedra.
- ✓ Impulsar el crecimiento y mejora de las instalaciones deportivas existentes involucrando a la empresa pública y privada para cooperar con el financiamiento de los proyectos.
- ✓ Identificar espacios propicios para construir áreas deportivas, de esparcimiento e interacción social para uso de la niñez, la juventud, administradas con participación de jóvenes y adultos mayores (acupuntura urbana).

2.5. Proyecto "Grecia cultural"

Actividades:

- ✓ Institucionalizar el tema de la cultura dentro de la estructura municipal.
- ✓ Promover y facilitar espacios para la enseñanza y exposición de las diferentes manifestaciones del arte.
- ✓ Posicionar a Grecia como un cantón cultural.
- ✓ Realizar una base de datos con artistas locales en los campos de literatura, escultura, pintura, danza, música, entre otros.
- ✓ Impulsar y fortalecer la Casa de la Cultura u otro espacio como un lugar de encuentro, promoción de la cultura, las artes y la interacción social.

2.6. Proyecto "Visita Grecia"

Actividades:

- ✓ Coordinar con la Cámara de Turismo local, la definición de acciones prioritarias para la implementación del Plan de Turismo Cantonal.
- ✓ Realizar una política para embellecimiento del cantón, especialmente en las vías de acceso y salida del mismo.
- ✓ Generar un entorno atractivo para las y los turistas que visitan en cantón.
- ✓ Coordinar con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para la elaboración de una estrategia para la celebración del 175 aniversario del cantonato de Grecia.

Resultados esperados:

Posicionar a Grecia como una cantón atractivo para vivir e invertir, que posee una serie de condiciones, acciones y políticas que promueven la calidad de vida de sus habitantes.

5. Equipamiento Urbano

Estrategia general: Establecer las necesidades básicas para un uso eficiente del espacio urbano.

Actividades:

- ✓ Planificar el desarrollo de instalaciones futuras del mobiliario público en el marco del desarrollo integral del cantón.
- ✓ Fomentar el rediseño de 105 parques del cantón a través de la implementación e instalación de mobiliario urbano adecuado para que se pueda hacer un mejor y mayor uso de sus parques, más acordes con las posibilidad de interacción social, esparcimiento y la práctica de deportes estacionarios y recreativos
- ✓ Aplicar el reglamento de construcción de aceras que permita el rescate y mejoramiento de las mismas y facilite la circulación de las personas.
- ✓ Mejorar el equipamiento del mobiliario del parque del distrito primero y su embellecimiento
- ✓ Aclarar la condición legal del cementerio municipal así como su apariencia
- ✓ Continuar con el servicio de limpieza de de vías.

Resultado Esperado: Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad.

4. Medio Ambiente**4.1. Proyecto "Grecia limpia y verde"**

Estrategia general: Fortalecer las capacidades institucionales en gestión ambiental y los procesos de actuación y participación social para reducir la vulnerabilidad socioambiental y favorecer una gestión medioambiental eficiente, eficaz y sostenible.

Actividades:

- ✓ Desarrollar los lineamientos de la Política Ambiental Integral del Cantón de Grecia.
- ✓ Identificar las principales fuentes de contaminación del aire, sonora y visual del cantón y establecer las medidas para su control y preferible erradicación.
- ✓ Elaborar el estudio hidrogeológico para el distrito de Río Cuarto.
- ✓ Tomar las medidas necesarias para la correcta protección y eventual compra de las nacientes de la Amelia y el Patal.
- ✓ Iniciar con el proceso de compra de la Finca de Los Chorros.
- ✓ Programa de Arborización Urbano - Cantonal y reforestación de zonas de protección y áreas verdes del Cantón.
- ✓ Ejecutar un plan de compras verdes para los proveedores municipales.
- ✓ Elaborar un plan de información y sensibilización para el uso de los Medidores de Agua.
- ✓ Elaborar e implementar un Plan Cantonal para el Manejo de Residuos Líquidos.
- ✓ Trabajar en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la recuperación y limpieza de las microcuencas más importantes del cantón.
- ✓ Propiciar la creación de "un aula verde" para la promoción, educación y formación de nuestra población en la protección del medio ambiente.

Resultado esperado:

Una política institucional integral de protección al medio ambiente.

5. Ordenamiento Territorial**Estrategia general:**

Actualización de los instrumentos que permitan tener un cantón más moderno e integrado.

Actividades:

- ✓ Realizar y ejecutar la actualización del Plan Regulador con la inclusión de los índices de Fragilidad Ambiental (IFAS).
- ✓ Formular y ejecutar un Plan Maestro de Desarrollo Integral, a partir del Plan Regulador, que permita visualizar, potenciar y promocionar el cantón y sus particularidades humanas, territoriales y productivas.
- ✓ Coordinar con los cantones vecinos las zonas limítrofes y poder homogenizar criterios y valores en dichas áreas.
- ✓ Capacitar y participar con los Consejos de Distrito en la fiscalización del desarrollo de su territorio.
- ✓ Potenciar la planificación urbana como actividad principal de la gestión municipal.
- ✓ Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano.
- ✓ Elaborar un Banco de tierras (tierras a nombre de la Municipalidad).
- ✓ Estudiar la factibilidad de implementar un plan de creación, recuperación y adecuación de espacios físicos, con fines de integración vecinal e identidad distrital.
- ✓ Análisis y evaluación de la ubicación y capacidad de los servicios públicos y del equipamiento urbano, en respuesta al crecimiento poblacional.
- ✓ Garantizar la continuidad y sostenibilidad de un catastro multifinanciado.

Resultado esperado:

Dotar a la municipalidad de un modelo de ordenamiento territorial que facilite el uso del suelo, la toma de decisiones y la conservación del medio ambiente.

6. Desarrollo Institucional Municipal

Estrategia general: Apoyar y dirigir una estructura organizacional más ágil y orientada a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, acorde con las necesidades y requerimientos de un verdadero gobierno local.

6.1. Modernización de la gestión:**Actividades:**

- ✓ Establecer una nueva cultura organizacional orientada al servicio de los vecinos, la transparencia en la gestión, el equilibrio presupuestal y la participación ciudadana, que esté ligada al cumplimiento de metas y objetivos y orientada a la certificación de la Norma 150-9000 (certificación del servicio).
- ✓ Elaborar la política de género de la Municipalidad que permita la transversalización de la misma en la gestión local.
- ✓ Creación del Consejo de Coordinación Administrativa, con presencia de todas las jefaturas departamentales y con el propósito de tocar temas gerenciales de trabajo interno de la municipalidad y de facilitar el seguimiento.
- ✓ Implementar un sistema de administración de proyectos según los estándares internacionales (PMI).
- ✓ Elaborar una estrategia de comunicación y divulgación municipal.

-
- ✓ Elaborar indicadores de gestión y sistemas de información para la toma de decisiones.
 - ✓ Automatizar y modernizar los sistemas administrativos y de control de los servicios públicos.
 - ✓ Promover una plataforma de servicio única, con disminución de trámites y tiempos de espera, con especial atención al sector comercial y empresarial.
 - ✓ Elaborar un plan de trabajo en miras a la implementación de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades y las leyes específicas.
 - ✓ Elaborar un plan de atención y seguimiento a quejas y denuncias, con miras a generar transparencia en los reclamos de permisos y patentes.
 - ✓ Mejorar las condiciones, servicios y maquinaria que se tiene en la Oficina Municipal de Río Cuarto.
 - ✓ Evaluar las condiciones de espacio, distribución y hacinamiento de las Oficinas centrales, el Platen y las Oficinas del Mercado Municipal para

6.2. Finanzas municipales:

Actividades:

- ✓ Establecer un sistema de contabilidad de costos que permita y facilite el control y la toma de decisiones.
- ✓ Incentivar el pago de los impuestos en otros recaudadores o entidades financieras, de manera que las y los contribuyentes tengan más y mejores opciones, especialmente para quienes viven en los distritos.
- ✓ Continuar con la actualización de las bases de datos municipales.
- ✓ Elaborar un plan de recaudación y cobro, así como campañas de información.
- ✓ Fortalecer la política de estímulo e incentivo a contribuyentes que pagan a tiempo sus tributos.
- ✓ Analizar la plataforma de valores aprobada en el año 2009 y ejecutar las medidas que los tribunales determinen así como los estudios que se consideren necesarios para equilibrar los cobros desproporcionados.
- ✓ Evaluar técnica y permanentemente las tasas, contribuciones, multas y rentas municipales garantizando la dotación de recursos materiales y económicos suficientes para la gestión municipal, que le permita proveer los servicios municipales y públicos locales con oportunidad, suficiencia, calidad y tarifas razonables y justas.

6.3. Recursos Humanos:

Actividades:

- ✓ Fortalecer las capacidades de liderazgo y competencia del personal administrativo, técnico y profesional de la municipalidad.
- ✓ Incentivar la cooperación nacional e internacional con municipios extranjeros y nacionales, con el propósito de realizar pasantías e intercambio de experiencias que ayuden, faciliten y orienten la administración municipal.
- ✓ Participar y coordinar el Equipo de Mejoramiento Continuo.
- ✓ Promover la aplicación del Código de Ética.
- ✓ Adecuar una nueva cultura organizacional de Servicio y Atención al cliente, abierta a la innovación y al cambio.
- ✓ Promover el uso de internet como principal herramienta de coordinación interna y externa.
- ✓ Establecer medidas de control, supervisión y evaluación para todo el personal municipal.
- ✓ Actualizar los reglamentos para uso de los vehículos municipales y el establecimiento de bitácoras de viaje.
- ✓ Establecer una política para el uso, acceso y difusión de la información confidencial.

- ✓ Promover actividades de interacción y esparcimiento entre el personal que permita un mejor ambiente laboral y una mayor identificación con la institución.

6.4. Participación ciudadana:

- ✓ Transparentar la gestión municipal e institucionalizar la participación vecinal, a través de la planificación, organización, priorización, ejecución y fiscalización de las actividades y obras de inversión del municipio.
- ✓ Crear la Contraloría de Servicios como la primer instancia de contacto directo con la ciudadanía en miras a ofrecer un mejor servicio a los vecinos y el logro de los objetivos institucionales y de la comunidad .
- ✓ Fortalecer las estrategias que permiten a la ciudadanía participar en la formulación del presupuesto municipal.

6.5. Relaciones Multisectoriales:

Actividades:

- ✓ Coordinación del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI) con el fin de facilita el trabajo conjunto entre las diferentes instituciones públicas y darle una vialidad real a necesidades y proyectos.
- ✓ Coordinación cercana con la señora diputada y su despacho para la canalización de esfuerzos y recursos.
- ✓ Coordinación con Ministerios, instituciones descentralizadas y gobierno central, en todas aquellas acciones que competan a la ciudadanía y el territorio del cantón.
- ✓ Participación activa y propositiva en la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA)
- ✓ Incrementar los compromisos adquiridos con la participación de la Red interinstitucional de la transparencia de la Defensoría de los Habitantes para que el acceso a la información pública sea más fácil y ágil.
- ✓ Participación activa y propositiva en la Red de Mujeres Municipalistas (RECOMM).
- ✓ Iniciar contactos con embajadas localizadas en Costa Rica

Resultados esperados:

- Orientación clara de servicio y atención al cliente

7. Infraestructura Vial

Estrategia general: revisar y actualizar el proceso de planificación y ordenamiento vial del cantón, especialmente el distrito primero.

Actividades:

- ✓ Revisar y actualizar el reordenamiento vial del casco central de una manera más abierta, participativa e inclusive que permita una fluidez vial mayor.
- ✓ Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para el establecimiento de convenios y la dotación de emulsión para el mantenimiento de los caminos cantonales.
- ✓ Mantener actualizado el inventario vial con el fin de disponer die información fidedigna para la distribución de los presupuestos de la Ley 8114.
- ✓ Informar en la página web del municipio la priorización anual, el tipo de trabajo a realizarse y el estado de avance en el mantenimiento vial cantonal.
- ✓ Coordinar con los Consejos de Distrito sus prioridades de vialidad.
- ✓ Elaborar en forma conjunta, Municipalidad y Consejos de Distrito, un plan estratégico cantonal sobre infraestructura y redes que impulsen el crecimiento

local.

- ✓ Construir ciclovías en uno o varios distritos del cantón con el fin de promover la actividad física y el turismo local y nacional.

Resultado esperado:

Recuperación de la red vial cantonal en un 100%

8. Servicios Públicos

Estrategia general: mejorar en el servicio y enfoque de servicio al cliente.

Actividades:

- ✓ Asegurar la dotación de servicios básicos de responsabilidad municipal para nuestra comunidad como acueducto municipal, recolección de residuos, limpieza, mantenimiento del ornato y las áreas verdes.
- ✓ Reforzar los sistemas de control y fiscalización de la calidad de los servicios básicos de responsabilidad Municipal.
- ✓ Evaluar las posibles ampliaciones de cobertura de los servicios municipales.

8.1. Seguridad ciudadana

- ✓ Iniciar con la utilización de las cámaras de vigilancia que se instalaron en el distrito primero y buscar la ampliación de más cámaras de vigilancia
- ✓ Apoyar a los Comités de Vigilancia Vecinal.
- ✓ Elaborar en conjunto con las autoridades policiales locales, un Mapa del Delito para conocer puntualmente las zonas en las que se deberá actuar con especial énfasis para la erradicación de la delincuencia individual y organizada, el control del pandillaje y tráfico de drogas, así como un plan de trabajo para disminuir los actos delictivos.
- ✓ y' Valorar la opción de la policía municipal y la coordinación que se puede presentar con la Seguridad Pública, así como aquellos proyectos o acciones que desarrollan proyectos sobre la seguridad ciudadana.
- ✓ Apoyar a la Red Cantonal que ejecuta el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI).
- ✓ Apoyar el trabajo que se realiza en grupos religiosos para tratar los problemas de alcoholismo y drogadicción como enfermedades que incitan a la violencia y al delito.

8.2. Acueducto:

- ✓ Coordinar con UNAGUAS para la coordinación, supervisión e implementación de estándares de calidad homogéneos para el acueducto municipal.
- ✓ Continuar con el proceso de mejoramiento al acueducto municipal.
- ✓ Instalar los hidrómetros en los distritos donde se brinda el servicio.

8.3. Recolección de Residuos:

- ✓ Elaborar e implementar el Plan Cantonal para Manejo de Residuos Sólidos.
- ✓ Coordinar con aquellas organizaciones, empresas u organizaciones que brindan el servicio por su cuenta para un adecuado manejo y depósito de los mismos.
- ✓ Apoyar e incentivar el trabajo de promoción y sensibilización que se ha venido realizando en los distritos, escuelas, colegios y empresas para el proceso de recolección de residuos.
- ✓ Ampliar la campaña de recolección de residuos y colocar recipientes propicios para el acopio de los mismos.

- ✓ Apoyar las iniciativas privadas que promuevan la educación, reutilización y transformación de los residuos sólidos.
- ✓ Construir un centro de acopio cantonal que permita además del almacenamiento de los mismos, la posibilidad de realizar algún tipo de proceso semi o industrial.
- ✓ Elaborar e implementar el Plan Institucional para Manejo de Residuos Sólidos.
- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de recolección de Residuos.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas relacionadas con la protección del medio ambiente a fin de coordinar acciones conjuntas.

Resultados esperados:

Una ampliación a la oferta en busca de hacerla una administración más completa, moderna y transparente.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. Transferencias de Ley
3. Tarifas
4. Patentes
5. Cooperación Internacional
6. Recursos privados: do naciones del sector privado
7. Transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos
8. Ingresos propios

PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Monitoreo y Seguimiento, que permitirá darle orientar la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Todas las semanas se estarán realizando reuniones gerenciales con las jefaturas de los departamentos. Para proyectos puntuales se crearán equipos interdepartamentales que agilicen la ejecución y seguimiento de los mismos.

Al término de cada trimestre, se estarán realizando una evaluación de control y cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal. Este informe, se estará presentando en los diferentes Consejos de Distrito ampliado y se le estará entregando un informe físico al Concejo Municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

AL SER LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL